

miércoles 14 de octubre de 2026

La Laguna abre el plazo para solicitar las ayudas de hasta 500 euros destinadas al permiso de conducir de jóvenes del municipio

El Ayuntamiento destina 75.000 euros a esta convocatoria, dirigida a personas de entre 18 y 30 años, que podrán presentar sus solicitudes durante 20 días naturales



El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la concejalía de Educación y Juventud, ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas municipales destinadas a sufragar parte de los gastos de obtención del permiso de conducir. La convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP), cuenta con una dotación de 75.000 euros y establece una subvención máxima de 500 euros por beneficiario.

Esta línea de ayudas está dirigida a jóvenes de entre 18 y 30 años residentes en el municipio y permitirá financiar gastos de matrícula, tasas de examen, material didáctico y formación teórica y práctica en autoescuelas de La Laguna. La iniciativa busca facilitar el acceso a una

formación que, en numerosos sectores profesionales, constituye un requisito para optar a determinadas ofertas de empleo.

El concejal de Educación y Juventud, Sergio Eiroa, señaló que “con la apertura de esta convocatoria damos un paso importante para que nuestros jóvenes puedan acceder a una ayuda que responde a una necesidad muy concreta. Sabemos que obtener el permiso de conducir supone un esfuerzo económico considerable para muchas familias y queremos contribuir a reducir ese coste, especialmente entre quienes encuentran mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral”.

Eiroa destacó, además, que “tener el carnet de conducir puede marcar la diferencia a la hora de conseguir un empleo, especialmente cuando hablamos de puestos de trabajo que requieren desplazamientos o disponibilidad para trabajar en distintos puntos de la isla. Nuestro objetivo es que los recursos económicos no sean un obstáculo añadido para quienes están construyendo su futuro profesional y personal”.

Para acceder a estas subvenciones, las personas solicitantes deberán tener entre 18 y 30 años al finalizar el plazo de presentación, acreditar una antigüedad mínima de seis meses de empadronamiento en La Laguna anterior a la publicación de la convocatoria y estar matriculadas en una autoescuela del municipio. Se podrán justificar los gastos realizados desde el 1 de enero de 2026 hasta la finalización del periodo de solicitudes, siempre que estén debidamente acreditados.

La convocatoria establece un procedimiento de concurrencia competitiva que contempla criterios de valoración relacionados con las circunstancias personales, familiares y laborales de cada solicitante. Entre ellos figuran encontrarse en situación de desempleo, estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %, pertenecer a una familia numerosa o monoparental o acreditar una situación de independencia económica.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación establecida en las bases, entre ella el DNI, la acreditación de matrícula en una autoescuela del municipio, los justificantes de los gastos realizados y los documentos que permitan acreditar las circunstancias objeto de valoración. La tramitación podrá realizarse a través de la sede electrónica municipal, en el Registro General del Ayuntamiento, situado en la calle San Agustín, número 38, o mediante cualquiera de los registros habilitados legalmente.

El plazo de presentación es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP que se realizó el pasado 12 de octubre. Toda la información sobre los requisitos, los modelos de solicitud y la documentación necesaria puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Laguna, donde se encuentra disponible la convocatoria oficial.